

Montevideo, 17 de marzo de 2021.

DOCUMENTO N°2

NUEVAS ORIENTACIONES EN TORNO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS

El Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico, en virtud de la actual situación de emergencia sanitaria, entiende oportuno agradecer el esfuerzo realizado por cada comunidad educativa en este inicio de cursos.

Este equipo, como ha sido habitual, se rige de acuerdo con lo establecido protocolarmente por la ANEP, en el marco de la pandemia Covid 19. Asimismo, se ajusta a las definiciones que las autoridades sanitarias y educativas deciden según cada nuevo escenario.

En una realidad dinámica y cambiante, con numerosos imprevistos, es necesario e imprescindible tener en cuenta escenarios variados que permitan la mejor adaptación y trabajo adecuados a cada comunidad educativa. Por lo tanto, los cambios en la organización para atender las diferentes contingencias en los centros educativos serán consultados, preceptivamente, a las inspecciones de Institutos y Liceos respectivas.

Ante la disposición transitoria de no obligatoriedad de asistencia a clase de los estudiantes, se sugiere considerar:

- la promoción de la presencialidad plena de los estudiantes de todos los niveles, a través de la búsqueda de diferentes estrategias, siempre que se den las garantías de acuerdo con los protocolos de la ANEP;
- la determinación de modalidad mixta (presencial y/o virtual); o de modalidad virtual exclusiva en casos excepcionales determinados por la autoridad competente;
- la realización de los ajustes necesarios al plan de seguimiento de los estudiantes, diseñado hacia fines de febrero, sin soslayar ningún recurso ni figuras pedagógicas, incluidas las horas de coordinación, las horas de tutorías, las horas de permanencia en Tiempo Extendido y Completo, acorde al documento de acompañamiento pedagógico.

¹De acuerdo a lo establecido por el CODICEN de la ANEP, se entiende pertinente:

- Prestar especial atención a los estudiantes con mayor vulnerabilidad. Corresponde tener en cuenta sus dificultades de conectividad y la información que el sistema ofrece de cada joven; también, el conocimiento que los equipos pedagógicos tienen de sus alumnos, sobre las circunstancias de orden familiar o personal que hacen de la institución educativa un espacio de mayor resguardo.
- Sostener una comunicación fluida entre docentes, familias y estudiantes.
- Continuar con el registro de estudiantes que asisten a la institución, a efectos de conocer su situación (personal y familiar).
- Maximizar el uso del recurso "tutorías", poniendo el foco en aquellos alumnos que tengan asignaturas previas para apoyarlos en la preparación de exámenes.
- Disponer el uso de los medios virtuales; por lo que se exhorta a la utilización de la plataforma CREA², ya que todos los estudiantes inscriptos se encuentran registrados. En

¹ El acompañamiento pedagógico en los centros educativos. [enlace](#)

² <https://www.ceibal.edu.uy/es/crea>

dicha plataforma, existen diversos recursos disponibles para el trabajo con los estudiantes. En relación a otras plataformas, estas deberían ser consideradas como un recurso extraordinario y complementario. Además, cabe señalar que la videoconferencia no debería ser el recurso exclusivo para desarrollar el vínculo didáctico durante la virtualidad o durante la bimodalidad.

- Utilizar los recursos disponibles en #LiceosEnCasa³ ya que constituyen herramientas que, a partir de una inclusión genuina, pueden potenciar el diseño de las planificaciones, de las actividades, de los recursos, así como favorecer el trabajo colaborativo en los colectivos docentes, entre los estudiantes, en la comunidad educativa. También es importante la lectura de los documentos orientadores elaborados por cada Inspección de Asignaturas, los que pueden ser consultados en la Web institucional.
- Hacer uso de la libreta digital ya que constituye una garantía del registro de actividades y de trabajos realizados con los estudiantes, en cualquier modalidad. El docente que, eventualmente, no cuente con este recurso informático, deberá asegurar los registros administrativo-pedagógicos, de acuerdo con lo dispuesto por cada dirección.
- Buscar y coordinar conjuntamente con la Inspección de Institutos y Liceos, en relación a los períodos de exámenes, estrategias para que estos sean igualmente realizados, apelando a modalidades variadas y contextualizadas: presencialidad, virtualidad, o ambas, si fuera el caso.
- Mantener abiertos los centros educativos, en todas las circunstancias, salvo disposición de la autoridad sanitaria y educativa.
- Establecer un sistema de guardia, en el caso de que sea necesario implementar una modalidad virtual plena, a efectos de atender los requerimientos de docentes, familias y estudiantes.
- Garantizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, incluso en circunstancias de convalidación y cuarentena en las cuales se encuentren el docente y el estudiante.

³ <http://liceoencasa.ces.edu.uy/>